



Arquidiócesis  
de Guayaquil

SALVEMOS



— LAS 2 VIDAS —

**SUBSIDIO JORNADA DE ORACIÓN**



# SALVEMOS LAS DOS VIDAS

## Guía de oración

La Arquidiócesis de Guayaquil, acogiendo la invitación del Consejo de Presidencia de la Conferencia Episcopal, ofrece esta guía de oraciones y reflexiones en favor de los niños por nacer.

## Oraciones

La oración nos ayuda a tomar conciencia de que nuestra vida, desde la fecundación y concepción, tiene una dimensión trascendental, de inmortalidad o eternidad.

La oración nos pone en comunión con el Autor de toda vida humana y nos da la sabiduría, la pasión y la valentía para amarla y defenderla, sin perder la paz, la alegría y la esperanza.



*"Habla por los que no pueden hablar  
y defiende los derechos de los desamparados.  
Alza la voz y hazles justicia"*

**Proverbios 31, 8-9**



## Plegaria por la vida

Dios Padre, Creador del cielo y de la tierra,  
te alabamos por el don de la vida.  
Señor Jesucristo, Pastor de la vida,  
te bendecimos por la vida en abundancia que nos  
das.

Espíritu Santo, Señor y dador de vida,  
te glorificamos por acompañarnos en todas las  
etapas de la vida.

Santísima Trinidad, te damos gracias,  
por el milagro de la vida que palpita desde su  
concepción,  
por la historia sagrada de cada rostro y cada familia,  
que, con sus luces y sombras, camina hacia la  
santidad.

Te damos gracias, también,  
por sostenernos en los momentos de alegría y de  
dolor  
y por no abandonarnos en las etapas de fragilidad y  
enfermedad.

San Gabriel Arcángel, acampa junto a nuestras  
familias.

San José, protege a nuestras familias.  
Virgen María, consuela a nuestras familias,  
haznos centinelas de la vida  
desde su concepción hasta su muerte natural.

Sagrado Corazón de Jesús,  
a ti te decimos hoy y siempre:  
"Todo es tuyo, salva al Ecuador!"  
Salva a nuestras familias".

*Amén*



## Peticiones

Invoquemos a Dios, origen y fin de toda vida humana, por todas las personas que tienen la responsabilidad de proteger la vida de los niños por nacer y digámonosle: ***Dios de la vida, escúchanos.***

- Por los padres y las madres, para que, movidos por el amor, protejan la vida de sus hijos con pasión, sabiduría y decisión, libres de todo miedo o presión. ***Oremos al Señor.***
- Por los jóvenes, varones y mujeres, para que conozcan, amen y defiendan la grandeza, la bondad y la belleza de la vida humana con argumentos científicos, éticos, jurídicos y espirituales. ***Oremos al Señor.***
- Por los médicos, para que sean fieles a su compromiso de salvar la vida desde el inicio hasta el final natural, poniendo a su servicio los mejores aportes de la ciencia y de la tecnología. ***Oremos al Señor.***
- Por los juristas, para que reconozcan, respeten y defiendan los derechos de las personas en todas las fases de su existencia, comenzando por el derecho a vivir, independientemente de la forma cómo hayan sido engendradas y concebidas. ***Oremos al Señor.***
- Por los políticos, para que antepongan el bien común a sus intereses personales o partidistas, especialmente el bien supremo de los más indefensos, como de los niños por nacer. ***Oremos al Señor.***
- Por los legisladores, para que pongan la ley y los reglamentos al servicio de la vida y no de otros intereses políticos o económicos que atenten contra ella. ***Oremos al Señor.***



- Por los líderes sociales, para que levanten su voz en favor de las personas que sufren todo tipo de violencia: física, psicológica y sexual, especialmente de los adolescentes, varones y mujeres, y luchen para erradicar sus causas. **Oremos al Señor.**
- Por los creyentes, especialmente los cristianos, para que, a la luz de la Palabra de Dios y de la ciencia, seamos capaces de acoger y acompañar a las madres embarazadas ofreciéndoles alternativas concretas, como la adopción de sus hijos. **Oremos al Señor.**

*Padre Santo, todo esto te pedimos en nombre de tu Hijo amado, encarnado en el seno de María Virgen por obra del Espíritu Santo, que vive y reina contigo por los siglos de los siglos. Amén.*





## Acción de gracias

Gracias, Señor, por los dones  
de la vida, el amor y la libertad,  
con que nos creaste.

Gracias, Señor, porque para ti  
la vida es digna de ser amada  
en todas las circunstancias.

Gracias, Señor, por las madres  
que tienen el coraje de decir Sí  
a la vida de sus hijos,  
no obstante las incertidumbres  
y presiones.

Gracias, Señor, por acoger a millones  
de niños no nacidos  
y devolver a sus madres la esperanza  
de encontrarse con ellos.

Gracias, Señor, por la pasión,  
la sabiduría y la valentía  
que nos das para amar y defender  
la vida de los niños por nacer  
y de las madres que luchan por tenerlos.

Gracias, Señor, por el amor alegre,  
valiente y generoso de María a tu Hijo, Jesús,  
y a todos los niños por nacer.

Amén.



# Reflexiones

## Reflexión teológica

"En aquellos días, se levantó María y se fue con prontitud a la región montañosa, a una ciudad de Judá; entró en casa de Zacarías y saludó a Isabel. Y sucedió que, en cuanto oyó Isabel el saludo de María, saltó de gozo el niño en su seno, e Isabel quedó llena de Espíritu Santo; y exclamando con gran voz, dijo: «Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu seno; y ¿de dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí?». (Lucas 1, 39-43)

"Todo ser humano, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural, posee una dignidad inalienable, que le viene dada por el hecho de ser creado a imagen y semejanza de Dios (Gn. 1,27). Esto hace que cada ser humano tenga un lugar privilegiado en la creación.

El hombre no es solamente "algo", sino "alguien" capaz de conocerse, de darse libremente y de entrar en comunión con Dios y las otras personas desde el seno materno (cfr. Lc. 1,41). Los padres que reciben un niño experimentan la presencia de una persona: se ha establecido ya una relación interpersonal con la creatura. Tras el examen de maternidad, todo cambia si la respuesta es positiva o negativa: si está embarazada, él o ella están ahí, ya existen y tienen un rostro único e irrepitible. La madre sabe que dentro de su seno lleva una nueva vida, que es diversa de ella, que no estaba hace unos días, y que ahora está y seguirá estando y creciendo durante unos meses y, luego, lo tendrá entre sus brazos y le dará un nombre.

El cristiano debe recordar que la existencia de cada individuo está en el designio divino. "Antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes que nacieses, te tenía consagrado" (Jr. 1,5).





Así lo afirmó la madre de los siete hermanos, que profesó su fe en Dios, principio y garantía de la vida desde su concepción, y al mismo tiempo fundamento de la esperanza en la nueva vida más allá de la muerte: "Yo no sé cómo aparecieron en mis entrañas, ni fui yo quien les regaló el espíritu y la vida, ni tampoco organicé yo los elementos de cada uno. Pues así el Creador del mundo, el que modeló al hombre en su nacimiento y proyectó el origen de todas las cosas, les devolverá el espíritu y la vida con misericordia, porque ahora no miran por ustedes mismos a causa de sus leyes". (2 M 7, 22-23)

La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta "la acción creadora de Dios"; permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente, como tampoco el Estado.



Cuando se atraviesan situaciones injustas o dolorosas: violación, malformaciones del feto que hagan inviable su vida, estupro, incesto o inseminación no consentida, lo que incumbe al Estado es procurar una reforma de la sociedad, de las condiciones de vida en todos los ambientes, comenzando por los menos favorecidos,





para que siempre y en todas partes sea posible una acogida digna del hombre, de toda criatura humana que viene a este mundo: desde la ayuda a las familias y a las madres solteras hasta la organización razonable de la adopción. Es necesario promover una política positiva para que siempre haya una alternativa posible y honrosa y nunca el aborto consentido o impuesto.

A la luz de la verdad sobre el don de la vida humana, se invita a cada uno a comportarse, en el ámbito de su propia responsabilidad, como el buen samaritano y a reconocer en el más pequeño de los hijos de los hombres al propio prójimo (Cfr. Lc. 10, 29-37). Resuenan aquí de modo nuevo y particular las palabras de Cristo: "Cuanto dejaste de hacer con uno de éstos más pequeños, también dejaste de hacerlo conmigo" -Mt. 25, 40-. (Subsidio, ámbito de la Familia, CEE, 31 de agosto, 2019)

## Reflexión teológica 2

"Hagamos al hombre a nuestra imagen y nuestra semejanza, para que domine sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo, sobre los ganados y sobre todas las bestias de la tierra y sobre cuantos animales se muevan sobre ella." (Gen 1,27)

Si contemplamos la naturaleza –toda ella revestida de hermosura-, descubrimos con asombro una abismal distancia entre los seres inanimados y los que tienen vida.

El abismo que separa a los seres muertos de los vivos se hace todavía mayor en la relación entre el reino vegetal y el animal.

Incomparablemente mayor es la distancia del ser humano frente al resto de la creación entera por estar dotado de facultades espirituales, como la memoria, la inteligencia, la voluntad, la afectividad. Estas facultades son regidas por la libertad en cuanto capacidad para discernir (inteligencia) y tomar decisiones (voluntad).



La criatura humana, puesta en la cúspide del universo, ha sido elevada al plano sobrenatural por los dones de la gracia, por la misteriosa comunicación con Dios, que la conocemos por la revelación. Con esta suprema verdad, entramos en el plano de lo divino, incomparablemente superior a cualquier ser creado. Esto nos da la medida del valor de la vida humana.

Desde la visión bíblica, el hombre -varón y mujer- es “imagen y semejanza de Dios”. De aquí el precepto de “no matar” o destruir la obra más excelente del Creador. La vida humana, además, ha sido ennoblecida, de una manera inigualable, debido a que “el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros”. El Hijo de Dios al tomar nuestra naturaleza, sin dejar de ser Dios y sin sufrir cambio alguno, elevó la condición humana a un nivel de incomprensible grandeza.

La protección de la vida humana, de este modo, ocupa el lugar central de la ética. Nada que atente contra la vida puede justificarse; en cambio, todo aquello que tienda a resguardarla y a hacerla más digna, merece todo el respaldo.

El ensañamiento contra la vida de las criaturas más indefensas e inocentes es mucho más grave y cruel cuando es cometido por quienes están más obligados a proteger esas vidas, como los progenitores, sin dejar de lado a los promotores y ejecutores del aborto, que deberían ser juzgados, de una manera clara, objetiva y oportuna.

Si la propagación del VIH sida u otras graves enfermedades no convierte a esos males en bienes, mucho menos la difusión del aborto lo transforma en acto virtuoso o en un derecho. Igualmente, la legalización de la guerra o del aborto no los hace menos malos. El ser humano, por lo tanto, está llamado a defender su propia naturaleza y a reconocer su suprema dignidad de hijo adoptivo de Dios.



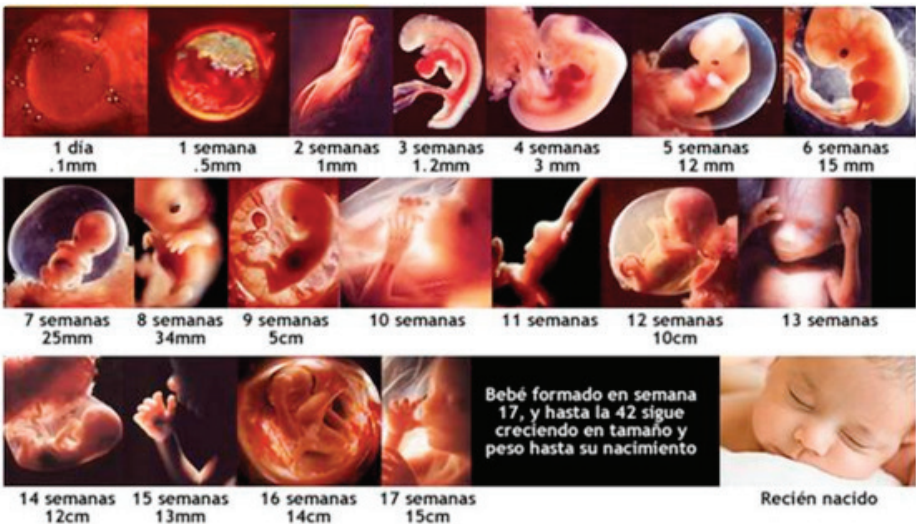
## Defendamos la vida

El Ecuador, como Estado laico, reconoce y defiende la vida, incluido el cuidado y protección, desde la concepción (cfr. Constitución 2008, Art. 45). Para ello, es importante recordar algunos argumentos científicos, éticos y jurídicos en su favor.

### Científicos

¿Cuándo comienza la vida humana? La genética y la biología molecular demuestran que la vida humana se inicia en el instante en que el óvulo es fecundado por el espermatozoide. Luego, por divisiones y diferencias sucesivas, se forman y desarrollan las células del embrión, del feto, del recién nacido, del niño y del adulto.

## La vida comienza en la concepción





Sin embargo, muchas personas sostienen que la vida humana comienza luego de la concepción, como: a) con la implantación del óvulo fecundado en el endometrio o útero; b) después de las 12 semanas (tres meses) de gestación; o c) con el nacimiento. Estas posiciones no ofrecen ninguna explicación científica, pero se valen de un poder mediático impresionante para imponerse.

Curiosamente, quienes afirman que el niño por nacer no es persona, defienden y protegen los embriones de animales invocando su inviolabilidad. Según la ciencia, por lo tanto, el recién concebido es un ser humano y tiene derecho de vivir.

## Éticos

La ética se relaciona con los derechos de las personas y de los colectivos. Una acción éticamente es mala cuando se atenta contra un derecho. Los deberes éticos, por lo mismo, se fundamentan en los derechos humanos.

Los científicos y los médicos están llamados a decir la verdad sobre el inicio de la vida, sin ceder a presiones políticas ni ser sobornados por dinero de algunas industrias farmacéuticas u otras empresas.

Del mismo modo, tienen la obligación de decir la verdad sobre las implicaciones y los peligros de un aborto, como: que no es interrumpir, sino acabar con el embarazo; los peligros de los procedimientos químicos, mecánicos o quirúrgicos; las posibles consecuencias físicas (esterilidad, cáncer de mamas y de útero, somatización de enfermedades), psicológicas (ansiedad, depresión, insomnio, intentos de suicidios, adicciones), éticas (sentimientos de culpa y vergüenza, reproches constantes) y espirituales (sentimientos de rechazo y de condena hasta del mismo Dios).



## Jurídicos

*La Constitución ecuatoriana asegura a todas las personas el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica y protege al que está por nacer desde la concepción. (Cfr. Art. 45)*



Las normas legales, con sus reglamentos y ordenanzas, por consiguiente, deben reconocer, respetar, promover y defender los derechos de los seres humanos, independientemente de su posición o condición.

Los derechos humanos, por su parte, son inherentes a las personas y a los pueblos; no son fruto de consensos sociales y menos aún concesiones o dádivas del Estado. Los consensos ayudan a ponernos de acuerdo en los modos y en los medios para cumplir con el deber constitucional o legal.

En Ecuador, el aborto, sin dejar de ser un delito, está despenalizado por motivos “terapéuticos”: cuando la vida de la madre está en



peligro de muerte; y en el caso de violación a una mujer demente. Algunos grupos, sin embargo, sostienen que el aborto no es un delito, sino un derecho de la mujer. Para ello, aducen razones eugenésicas (malformación física y psíquica), terapéuticas (peligro de la vida de la mujer), psicológicas (violación), económicas (falta de recursos), sociales (prestigio), legales (derecho al cuerpo), aplicadas, de una manera muy especial, a los embarazos no deseados. Ninguna de estas razones considera la vida del niño por nacer; su derecho a vivir queda silenciado e ignorado.

Una sociedad justa, en cambio, defiende los derechos tanto del niño por nacer como los de la madre embarazada. Además, establece leyes y procedimientos capaces de juzgar a los violadores y a los promotores y ejecutores del aborto.

El derecho a vivir está por encima de cualquier posición religiosa, atea o agnóstica. Sin este derecho, los otros pierden su razón de ser.

## **Compromiso**

La presencia de un niño no deseado, por cualquier motivo, sin lugar a dudas, perturba y complica la existencia de muchas personas. Pero ¿hay que destruirlo? Si se lo hace, siempre habrá alguna razón para eliminar más vidas humanas en otras circunstancias: discapacidad, demencia, ancianidad o porque no sirve al sistema productivo.

Como sociedad estamos comprometidas a salvar las dos vidas y a no pensar que la única respuesta es la muerte del más débil. Si esta hubiese sido la única solución, no tendríamos, por ejemplo, a Einstein, Marie Curie, Gandhi, Leonardo da Vinci, Frida Kahlo, Edith Piaf, Mandela, San Juan Pablo II, Andrea Bocelli o Cristiano Ronaldo, quienes pasaron por circunstancias aparentemente sin otra salida que la del aborto; pero sus madres supieron decir NO.



El Papa Francisco nos recuerda que “la vida es sagrada e inviolable; y que todo derecho civil se asienta en el reconocimiento del primero y fundamental de los derechos, el derecho a la vida, que no está subordinado a condición alguna, ni cualitativa, ni económica, ni tanto menos ideológica”.



Arquidiócesis  
de Guayaquil





Arquidiócesis  
de Guayaquil